



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

ESTADO No. 059

Fecha De Publicación: 10 DE ABRIL DE 2024 - Hora: 8:00 AM

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo correo electrónico de este despacho j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, especificando sus datos personales, datos del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
4. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
5. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
6. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

#	NÚMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	73001-31-10-003-2014-00151-00	LUZ MARINA RODRÍGUEZ	MARÍA BARBARA RODRÍGUEZ	SUCESIÓN	09/04/2024	10/04/2024	DEJAR SIN EFECTO LA CONSTANCIA SECRETARIAL DEL 13 DE MARZO DE 2024, ABSTENERSE DE PRONUNCIARSE SOBRE LA PETICION PRESENTADA Y OTRAS DISPOSICIONES	
2	73001-31-10-003-2022-00162-00	MARTHA LUCIA PUERTA CORONADO	HEREDEROS DE JOSÉ LUIS EDUARDO BENAVIDES	UNIÓN MARITAL DE HECHO Y S.P.	09/04/2024	10/04/2024	TENER POR DESCORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA, SEÑALAR FECHA DE AUDIENCIA Y OTRAS DISPOSICIONES	
3	73001-31-10-003-2023-00206-00	MARÍA CEMIDA GUERRA POLANIA	EZEQUIEL SÁNCHEZ GARCÍA	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL	09/04/2024	10/04/2024	INADMITIR LA DEMANDA, CONCEDE TERMINO A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANAR Y OTRAS DISPOSICIONES	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

4	73001-31-10-003-2024-00098-00	JEFFREY JOHAN PINILLA MARTÍNEZ	KAREN DANIELA MATTA VANEGAS	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	09/04/2024	10/04/2024	INADMITIR LA DEMANDA, CONCEDE TERMINO A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANAR	
---	---	--------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------	------------	---	--

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)


MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO